

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN LAS RAÍCES MERIDEÑAS

Rivero Hidalgo, Yanixa ¹
yanixa@ula.ve

Resumen

El estudio de la Universidad de Los Andes –como una de las instituciones fundamentales de la sociedad merideña– en un periodo determinado, necesariamente, exige indagar sobre los orígenes precedentes, de manera que se pueda contextualizar el momento histórico que se quiere reconstruir. Ello con la finalidad de advertir su dinámica interna y, al mismo tiempo, su proyección a nivel local, regional y nacional en materias de su propia naturaleza; es decir, en lo educativo, científico, cultural, social, económico, hasta político. En este sentido, nada más recomendable que iniciar el estudio del devenir histórico de nuestra máxima Casa de Estudios Superiores, próxima a cumplir doscientos años, razón por la cual presentamos una pequeña pero valiosa contribución y punto de inicio para una investigación más profunda.

PALABRAS CLAVES: Historia, universidad, seminario, tridentino, conciliar, colegio, estudios, cátedra, estatutos, ayuntamiento, religión.

Abstract

The study of the University of the Andes, as one of the fundamental institutions of Mérida's society, in a determined period, demands to investigate about the precedent origins, in order to contextualize the historic moment which requires to be reconstructed. That, with the determination to advise about its internal dynamics, and, at the same time, its local, regional and national projection in matters of its own nature; such as educative, scientific, cultural, social, economic and even so politic matters. In this sense, nothing more advisable that to initiate the study of the historic development of our Supreme House of High Studies, near to achieve its 200 years of existence, reason for which we present this small but valuable contribution and initiation point for a deepest research.

Key words: History, university, seminar, tridentino, conciliate, college, studies, cathedra, statutes, local government house, religion.

INTRODUCCIÓN

Toda sociedad demanda la búsqueda de su pertenencia y raíces, ya que no puede concebirse la misma sino hay identificación de quienes la constituyen con una memoria histórica. Ello es imprescindible para poder dilucidar el acontecer en el tiempo de los elementos que integran dicha sociedad (sociales, económicos, políticos, ideológicos, educativos, etc). Entre ellos, las instituciones juegan un papel significativo, en tanto representan la dinámica en la que interactúan los hombres que dan forma a la convivencia social. En tal sentido, el estudio particular de cada una de ellas implica deslindar sus respectivos ámbitos de acción, para así determinar cual ha sido su rol en el desarrollo de esa dinámica social; sin que el mismo sea exclusivo de sus características específicas, sino que, por el contrario, la institución extienda su radio de acción hacia los distintos sectores de la sociedad en la que está inserta.

A tal efecto, esta investigación tiene como propósito el estudio de la historia de la Universidad de Los Andes en las raíces merideñas, en función de que para el conocimiento y comprensión actual de nuestra Alma Máter es indispensable investigar sobre su pasado, con la finalidad de identificar las características de su funcionamiento y los elementos relevantes que se proyectaron en el tiempo. En tal sentido, el trabajo está orientado a la reconstrucción histórica de su estructura organizativa y funcional; las actividades de docencia, investigación y extensión; el profesorado, alumnado y personal administrativo; así como la relación de la Universidad con Mérida, los Andes venezolanos y Venezuela, en los 197 años de su creación. Acceder a las raíces de la Universidad de Los Andes admite conocer cuales fueron los ideales que delinearon sus fundadores, cual ha sido la respuesta que la Institución ha revelado con el transitar de los años, en relación al ser humano, a la ciencia y a la sociedad a la que debe servir, pues, todo ello precisa su identidad. No obstante, uno de los inconvenientes que presenta el pueblo venezolano es la falta de memoria histórica y en las instituciones se aprecia enormemente esta carencia, por cuanto su dinámica, esta estipulada por el giro permanente de quienes la dirigen, ya que estos demuestran poca preocupación por organizar la información diaria relacionada con un quehacer específico, con el objetivo de proyectarse en el tiempo para de esta manera conservar su historia. Los organismos de educación superior no están descartados de esta situación institucional, a pesar de que en ellos trabajan un grupo social que debería tener conocimiento de su papel en proporción con el complicado y variado ámbito social en el que esta inserto y

por lo tanto revelar en un momento estipulado con argumentos categóricos que aclaren como a través del tiempo ellos han representado un factor significativo para el desarrollo del país.

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Universidad de Los Andes en sus 197 años de existencia ha jugado un papel prominente en los principales sucesos que acontecen en el devenir nacional. Ha sido centro del conocimiento, de la difusión de ideas, de discusión, en fin, es el lugar del saber y la creación y además, ha formado académica e intelectualmente a miles de venezolanos, de los cuales han surgido sus principales líderes intelectuales.

Por ser los Reyes de España patronos de la Iglesia Católica en sus dominios, y de conformidad con las Bulas Alejandrinas, le correspondía el poder real de crear o suprimir las universidades; por medio de Cédula Regia de Erección, siendo en todo caso la Bula Pontificia posterior y confirmatoria de la resolución del poder temporal; de todos modos tal confirmación pontificia era fundamental pues le otorgaba a los títulos expedidos por las universidades españolas y americanas su valor y privilegios anexos en todo el mundo cristiano. En los casos de las universidades de Lima y México, ambas fueron creadas tomándose como modelo la Universidad de Salamanca, es decir, que España trasplantó a sus dominios de ultramar, el modelo universitario salmantino establecido en la península. En su etapa inicial, era una universidad tradicional y dogmática, copiada con todos los vicios y defectos del sistema de donde procedía, lo que significa alianza entre el poder y el dogma, siendo por lo tanto, la cerrada conjunción de los dos poderes preeminentes de la época: la potestad temporal y la potestad espiritual.

Las primeras fundaciones universitarias de la América Hispana son del siglo XVI en Lima, México, Santo Domingo, La Plata, Santa Fe y Quito. Siendo luego, en el siglo XVII, el tiempo de la mayor cantidad de fundaciones: Chile, Javeriana de Santa Fe, Córdova, Charcas, Cuzco, Yucatán, Guatemala, etc. Para el siglo XVIII, bajo el espíritu de reformas regalistas e ilustradas y el patrocinio de la nueva dinastía borbónica en España, fundada por Felipe V, se crearon nuevas universidades en: Caracas sobre la base del antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima en 1721, en la Habana, Santiago de Chile, Buenos Aires, Popayán, Panamá, Concepción, Asunción, y Guadalajara. Finalmente, en el convulsivo

siglo XIX solo se fundan nuestra Universidad de Mérida de Venezuela y León de Nicaragua.

Las universidades estuvieron orientadas esencialmente hacia los estudios jurídicos preferentemente eclesiástico o canónico, y atraían a canónigos, prebendados, clérigos y aspirantes a la burocracia eclesiástica, es decir, que fueron dirigidas a las necesidades burocráticas de la Iglesia, la administración del Estado y los oficios reales. En estas universidades se hacía, por lo tanto, carrera eclesiástica hacia los beneficios y dignidades, o bien carrera civil hacia los oficios del Rey. La teología y filosofía constituían un patrimonio muy vinculado a las órdenes religiosas; y a todo ello se añadían unos cuantos estudiantes de medicina. Frailes, canónigos catedralicios y algunos juristas constituían el profesorado habitual.

EL SEMINARIO DE SAN BUENAVENTURA DE MÉRIDA. NUESTRA PRIMERA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Al referirse al origen y la historia de la Universidad de Los Andes inevitablemente hay que referirse a Fray Juan Ramos de Lora², primer Obispo de la ciudad de Mérida, cualquiera sea el juicio que se pueda tener sobre la fundación de nuestra Alma Mater. Puede o no coincidir en la opinión respecto a la fecha de fundación de nuestra Universidad –1628, 1785, 1806, 1808, 1810, 1832–, es decir, que la fecha de creación de nuestra máxima Casa de Estudio ha sido objeto de discusión desde hace años, es por ello que son más las interrogantes y las dudas que tenemos que las certezas. Empero, *“de lo que si se debe estar seguro es que la data no puede remontarse hasta más allá de mil 1806 pues fue en ese año cuando se comenzó a considerar en Mérida que el seminario había alcanzado ya la categoría de universidad; antes no, pues la institución no confería grados mayores ni menores, y quien aspiraba a tenerlos tenía que viajar a Caracas o Santa Fe. Existía, sí, el Real Colegio Seminario de San Buenaventura, germen de lo que año después sería la Universidad de Mérida y hoy en día la Universidad de Los Andes”*.³

El 29 de marzo de 1785, Fray Juan Ramos de Lora, destinó transitoriamente y sin autorización real el convento de los religiosos franciscanos, abandonado para esos momentos, e instaló en él una casa de estudios en donde ofreció a los jóvenes de esta localidad y lugares circunvecinos, la oportunidad de estudiar, materias que moldearan sus espíritus para el estado eclesiástico, tales como religión, lengua

latina y moral, mientras se lograba la facultad real para la fundación de un Colegio de Seminario Conciliar con las formalidades dispuestas por el Concilio de Trento, la cual se obtuvo por una Real Orden de 14 de septiembre de 1786.

Con la apertura de aquella casa de estudios a finales del mes de marzo, el Obispo Ramos de Lora también tiene el mérito de poner en actividad las primeras cátedras –Latín, Teología, Filosofía, Gramática– y dictar los primeros estatutos o constituciones por las cuales habría de regirse esta modesta casa de estudio que posteriormente sería elevada a Seminario con el nombre de Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida que más tarde se convertiría en la Institución que daría origen a la ilustre Universidad de Los Andes.

Estos estatutos o constituciones dejan ver la escasa presencia material y humana con que iniciaba la casa de estudio sus actividades, la cual tuvo como personal docente y administrativo un director, un maestro, un procurador el cual se encargaba de solicitar y comprar los alimentos y un cocinero. Se observa de este modo que el personal no pasaba de cuatro individuos los cuales se encargaban de la dirección, enseñanza, procuraduría y alimentación, razón por la cual no es difícil inferir la pírrica presencia estudiantil. En sus inicios el colegio seminario contó con escasos bienes materiales, la mayoría de ellos heredados de los religiosos jesuitas y dominicos que habían estado asentados en la ciudad, y de cuyas rentas debía funcionar el mismo.

En mayo de 1785 Fray Juan Ramos de Lora le escribió a Su Majestad Carlos III, para participarle todo lo realizado por él en lo concerniente a la casa de estudio y le solicitó varios beneficios para poder darle continuidad a este proyecto educativo: en primer lugar que se le diera la asignación del 3% de las rentas eclesiásticas de la Diócesis de Mérida, en segundo lugar que le fueran asignadas las tierras de San Jacinto, Santa Catalina, Los Cacutes, San Jerónimo, La Virgen y el Hato del Paguey propiedades que habían pertenecido a los jesuitas y que para ese momento no tenían ningún destino; solicitó también la concesión de los pocos ornamentos que dejaron los religiosos dominicos y finalmente le requirió aprobar la fundación y erigir la casa de estudio en Colegio Seminario Tridentino. Su Majestad Carlos III, impartió su aprobación en Real Cédula del 14 de septiembre de 1786 como se puede observar en la nota de Don José de Gálvez, Marqués de Sonora, Secretario de Estado y del Despacho Universal de las Indias: *“El Rey se ha servido, a consulta de su Supremo Consejo de las Indias, aprobar*

la erección del Seminario Conciliar que propuso V. S. en el convento suprimido de los Religiosos Franciscano, con el tres por ciento de las rentas eclesiásticas de esa Diócesis sobre que se expedirá la correspondiente Real Cédula por aquella vía, y para aumento de su dotación se ha designado S. M. mandar que se separen de las hacienda de Ceiba y Tapias, pertenecientes a temporalidades y aplicada a los Misioneros de Santo Domingo, las Tierras de Santa Catalina, San Jacinto y otras que se hubiesen agregado como anexas a aquellos fundos, para que queden a favor del Seminario con los gravámenes a que estuviesen afectas y se informe de su efectivo y líquido valor como se previene en está fecha al Arzobispo Virrey de Santa Fe y al Gobernador de Caracas. –Lo participo a V. S para su inteligencia y que promueva el cumplimientote esta aplicación. Dios Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.– San Ildefonso, a catorce de septiembre de mil setecientos ochenta y seis. Sonora.”⁴

No obstante, aún para inicios del año 1787 no se tenía conocimiento alguno sobre la veracidad de la expedición de la Real Cédula de 1786. Por tal motivo, Fray Juan Ramos de Lora escribió nuevamente a Don Juan Guillelme: *“Por la copia de la Real Orden de 14 de septiembre del año próximo pasado de ochenta y seis, que dirigí a V. S., quedaría impuesto de la aplicación que S. M. se dignó hacer a favor del Seminario Conciliar de está ciudad de las tierras de Santa Catalina, San Jacinto y las demás que pedí por representación, sobre lo que se me promete expedir la correspondiente Real Cédula, y como hasta el presente no haya esto, ni por principal ni por duplicado, llegado a mis manos aun habiendo tenido de mi Apoderado de Madrid copia simple de la que se expidió; temiendo que esto pueda haber consistido en algún extravío o intercepción, suplico a V. S. se sirva darme alguna razón si obtuvo la prevención que se dice en la misma Real Orden y sugerirme de que arbitrio podré valerme para averiguar el paradero de esta Cédula que creo días ha expedida. De lo que quedará a V. S. en el debido reconocimiento.- Dios Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Mérida, 3 de octubre de 1787. Fray Juan Ramos, Obispo de Mérida de Maracaibo.- Sr. Presidente Capitán General don Juan guillelmi”⁵*

Sin embargo, para este mismo año, Carlos III ratifica para la Institución el título de Real Colegio Seminario de San Buenaventura, adscrito a la Universidad de Caracas para lo relativo a grados.

La reputación de la buena enseñanza impartida en el seminario se fue extendiendo a las más apartadas regiones de Barinas, San Cristóbal, Coro y

Maracaibo. Ramos de Lora se dirigió nuevamente al Rey y le comunicó los progresos del colegio seminario. Asimismo, le participó que ya estaban instaladas las cátedras de Latinidad, Filosofía y Moral; y que asistían a ella 42 estudiantes de los cuales la gran mayoría eran de bajos recursos económicos y a quienes les proporcionaba alojamiento en el colegio y suministraba alimentos de manera gratuita, y que siendo pequeña la capacidad del edificio y por estar el convento en muy mal estado debido a los temblores de 1786, se vio en la necesidad de alquilar una casa adyacente, para repartir los alumnos. Por lo cual solicitó al Monarca que aprobara la construcción de un nuevo edificio, idóneo y con oficinas apropiadas y en lugar inmediato a la plaza principal de la localidad donde funcionaría el Seminario Tridentino disponiendo para ello de sus personales rentas, sin aplicar y sin tocar para nada las rentas consignadas al sostén del Colegio Seminario Tridentino y que lo erigiese con el título de San Buenaventura y que le concediera a sus cátedras de Teología, Derecho Canónico y Real, y demás ciencias que fuesen establecidas posteriormente, el propio valor y derecho de lo que existían en las Universidades y Colegios erigidos con Real aprobación para la recepción de grados.

El 20 de marzo de 1789 Carlos IV aprobó mediante Real Cédula la construcción de un edificio para el Seminario Tridentino con el nombre de “Real Seminario de San Buenaventura”, con todos los privilegios y fueros que como tal habían de corresponderle. El edificio se construyó única y exclusivamente a expensas de las personales rentas del prelado y para junio de 1790 ya estaba construido en su totalidad. Es de esta manera como el ímpetu del Obispo fundador le permitió al Colegio Seminario adquirir una nueva sede, apta para cumplir con sus fines académicos y es así como para comienzos de noviembre de 1790 se celebran los actos con motivo de la instalación del Seminario de San Buenaventura en su nuevo edificio y lo consagró a la misión para la cual fue creado, precisamente ocho días antes de la defunción de su ilustre fundador, Fray Juan Ramos de Lora. El 9 de noviembre de 1790, muere Fray Juan Ramos de Lora y asume la dirección del Seminario el clérigo Dionisio Villamizar quien comienza gestiones ante el Rey para que sea convertido en Universidad. La adquisición de los antiguos bienes le permitió al Seminario, años más tardes, incluir nuevas cátedras, como las de Derecho Canónico y Derecho Civil pues con la acertada colaboración de brillantes profesores podía llamar a nuevos estudiantes a sus aulas, jóvenes inclinados por otras ramas del conocimiento de gran utilidad tanto para la vida seglar como secular de la sociedad merideña.

En 1795 existían, además de las cátedras fundadoras de la institución –Religión, Lengua Latina y Moral– las de Filosofía Intelectual, Instituciones Teológicas y la Dogma. El 13 de marzo de 1798 fueron creadas las cátedras de Derecho Civil y Derecho Canónico, regentadas por los doctores José Hipólito Pages Monsant y el licenciado y abogado José Lorenzo Reyner; y entre sus primeros alumnos registrados se encontraba el propio Rector de esta casa de estudio, Doctor Juan José de Mendoza y los catedráticos y canónigos Mateos Mas y Rubi y el señor Buenaventura Arias, Vicerrector del instituto, años más tarde Obispo de Mérida. El Seminario, evolucionó y con el tiempo llegó a conceder grados mayores y menores adquiriendo de este modo gran reputación académica a tal punto que se solicitó su conversión a universidad. Hacia 1800 comenzó a activarse la idea de que el Colegio Seminario se elevara a la categoría de Universidad, pues resultaba sumamente costoso y peligroso a los estudiantes trasladarse a las Universidades de Caracas y Bogotá para recibir los títulos de licenciado y doctor. Desde los albores del siglo XVIII, específicamente en febrero de 1810, personajes ilustres de Mérida, entre ellos Domingo Fernández Milanés, Francisco Javier Irastorza, Antonio Ignacio Rodríguez Picón y Juan Antonio Ávila con la decidida colaboración del Cabildo Eclesiástico y el Ayuntamiento, plantearon la necesidad de erigir una Universidad en territorio merideño. El abanderado de esta lucha por una Universidad para la región andina fue el licenciado Francisco Javier Irastorza, provisor del Obispado en sede vacante, quien solicitó la ayuda del gobernador, del deán y cabildo de la catedral y hasta del propio Monarca para ver realizado el proyecto.

Muchas fueron las razones presentadas para justificar la creación de la Universidad: la alta calificación académica de los estudios del Seminario, la enorme distancia de 300 leguas que separaba a Mérida de las universidades más cercanas de Caracas y Bogotá; la precariedad de los caminos que debían recorrerse para llegar a puntos tan distantes; las elevadas suma de dinero que debían pagarse en aquellos centros universitarios para lograr las borlas académicas y el desconuelo de los alumnos pobres que se inhibían de graduarse por no contar con los recursos necesarios. Las diligencias realizadas por Irastorza ante la corte, para conseguir la fundación de la Universidad fracasaron en el año 1800, posiblemente por el informe adverso del gobernador de Barinas Fernando Miyares Pérez y Bernal, al no atreverse a discernir si la Universidad debía fijarse en la ciudad de Mérida o Maracaibo, es decir, si se debía tomar como sede la capital del obispado o el lugar donde estaba radicado el gobierno.⁶

Miyares pensaba que Maracaibo demandaba con más premura una institución académica porque contaba con mayor población que la andina y que Mérida era una ciudad propensa a enfermedades esto desalentaba a los estudiantes a residenciarse en ella. A esto se suma que el Claustro Pleno de la Universidad de Caracas se pronunció en contra del proyecto merideño

A pesar de los múltiples traspiés las diligencias a favor de la creación de la Universidad prosiguieron. En 1802 llega a la ciudad el nuevo Obispo de Mérida, Don Santiago Hernández Milanés, quien desde España se había ocupado de los asuntos pertinentes a su Diócesis y había puesto especial esmero en el Colegio Seminario. Continuó así el Seminario Tridentino su marcha ascendente bajo la dirección del Obispo Santiago Hernández Milanés, quién creo para año 1805 la cátedra de Medicina, redactó unas nuevas constituciones y puso en funcionamiento, anexa al colegio, una escuela de primeras letras.

El 18 de junio de 1806 Carlos IV otorgó al seminario la gracia de conferir grados menores y mayores, en Filosofía, Teología y Derecho Canónico a la vez que afiliaba el Instituto, para los demás grados a la Real y Pontifica Universidad de Santa Fe como ya estaba a la de Caracas. No fue sino hasta el 4 de diciembre del año 1808, cuando Hernández Milanés dio a conocer al Ayuntamiento de Mérida la voluntad del Rey de conceder el privilegio de conferir grados mayores y menores y en acto público y solemne, tuvo lugar la colocación de los primeros grados de licenciado y doctor que concedía el Seminario San Buenaventura, lo cual daba en la práctica, nivel universitario.

El 21 de septiembre de 1810 es data de alegre recordación, significativa para la historia universitaria emeritense, pues por decreto de la Junta Superior Gubernativa constituida el 16 de ese mismo año y habiendo declarado la independencia de la Provincia de Mérida con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros al Colegio Seminario, con privilegios semejantes a los de la Universidad de Caracas. Por tanto, y como ya lo mencionamos anteriormente, la facultad de conferir grados menores y mayores, además de los conferidos desde 1806 se arrogará en adelante la facultad de otorgar los de Derecho Civil y Medicina.

A propósito de este acontecimiento, en resguardo de la memoria histórica de nuestra máxima casa de estudios superiores y para que no se olvidara tan magna

fecha, en 1958 el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes emite un decreto que reza:

“El Consejo Académico de la Universidad de Los Andes, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Universidades, considerando que: que el día 10 de septiembre de 1810 fue transformado el Seminario de San Buenaventura en Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, por decreto de la Junta Patriótica; considerando: que esta circunstancia, acreditada suficientemente, hace que el nacimiento de la Universidad de los Andes como tal Universidad arranque de aquella fecha, no obstante la noble tradición, que ha unido a la vida de los dos institutos para proyectarla en el tiempo y darle así más hondo arraigo en la historia cultural del país; considerando que es deber del personal directivo de la Universidad realzar estas fechas con la realización de actos que tiendan a afirmar en los universitarios y en el público la vida de aquella, acuerda: primero: celebrar a partir del corriente año el 21 de sep de septiembre de 1810, como fecha de erección de la Universidad””.

Este decreto fue firmado el 17 de septiembre de 1958 por el Rector Pedro Rincón Gutiérrez y el Vicerrector Secretario Dr. Ramón Vicente Casanova. Aún continúa vigente. No obstante, la Universidad de Los Andes no celebrará la fecha conmemorativa de su creación el 21 de septiembre sino el 29 de marzo, fecha de inicio de la casa de estudios.

Tras el importante decreto de la Junta Superior Gubernativa, siguió la Universidad la misma suerte del proceso independentista. Se produjo así, el traslado del Colegio Seminario a la ciudad de Maracaibo, presentándose problemas para proseguir coherentemente con las clases, lecciones y cátedras. Creada la Universidad con el Título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”, su actividad docente quedó prácticamente suspendida entre 1812 y 1821 debido a la guerra de independencia y por los efectos que sobre los bienes de la nueva Universidad, el Seminario y la ciudad de Mérida, tuvo el terremoto de 1812. Su actuación también fue interrumpida durante el período de la integración de Venezuela a la Gran Colombia (1821-1830), y tendería a normalizarse a partir de la restauración de Venezuela como República autónoma después de su separación de la unión colombiana, particularmente desde 1832 cuando se dota a la Institución de estatutos para su régimen y gobierno.

Fundamentándonos en los Estatutos de la Universidad de Mérida redactados a petición del gobierno nacional por el Doctor Ignacio Fernández Peña (Rector interino de la Institución), sobre las bases de los estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela, el 7 de marzo de 1832⁸ y aprobados por el gobierno nacional en 1836, podemos señalar que en los primeros grados se usaban la ropilla, la borla y la muceta y que tanto la borla como la muceta –especie de capa superpuesta a la ropilla- eran del color que correspondía a cada facultad. En nuestros días la ropilla ha sido sustituida por la toga, la borla por el birrete y la muceta por una cinta adherida a la toga como una especie de solapa. El Rector sigue usando la medalla con la cinta tricolor y los Vicerrectores y el Secretario la medalla que los identifican con el cargo que ocupan. Los referidos estatutos de Fernández Peña establecían algunas normas protocolares para ser aplicadas en los diferentes actos de la Universidad. El Rector presidía el acto de conferir no solo los actos de grados sino también a los de certámenes públicos, actos de oposición, juntas generales y particulares. Dice el Estatuto que el Rector en los actos de grados, deberá estar sentado bajo el dosel en la testera principal; a su izquierda el vicerrector y los demás universitarios a los laterales según el orden de su antigüedad, sin poder ceder su lugar por cortesía o atención. Sobre la mesa habrá una escribanía, una cruz, el libro de los evangelios y un formulario de los juramentos y se debía iluminar el altar del glorioso patrón San Buenaventura con seis hachas y se debía descubrir su imagen. Media hora antes de la colocación de estos grados se hará sonar la campana de la Universidad.

La Universidad merideña se rigió por los estatutos del Dr. Ignacio Fernández Peña hasta el 20 de junio de 1843, cuando fueron derogados por la promulgación del primer Código de Instrucción Pública de Venezuela, que viene a reglamentar el sistema educativo venezolano de la época y que representa el mayor esfuerzo hecho entonces en pro de la instrucción pública, y sobre todo del más eficaz funcionamiento de las Universidades.⁹

La Ley Décima Cuarta de este código, en su capítulo 15 establece el siguiente ceremonial para un acto de grado. “Cuando el grado que se ha de conferir sea el de doctor, se reunirán los doctores de todas las facultades y demás miembros de la Universidad en la sala de la Corporación a la hora establecida por el rector conforme al artículo 12 de la ley 8ª. A este acto concurrirán todos de riguroso traje académico y con las insignias de sus respectivos grados. Así reunidos pasarán en dos filas por el orden de sus antigüedades abriendo la marcha los dos bedeles¹⁰ y

ocupando el centro de los dos más antiguo, el rector y el vicerrector a su izquierda hasta la capilla o lugar más público destinado al efecto en el mismo edificio de la Universidad. Asimismo, establecía que cuando el Rector, Vicerrector y universitarios hayan ocupado sus asientos respectivos, tomará el suyo el graduando en medio de la sala o capilla y después que el Rector haga señal por el toque de la campanilla el graduando se pondría de pie y después de una breve discurso en latín, concluirá pidiendo el grado, y el Rector dirá: “ACCEDAS” en cuyo acto el maestro de ceremonias acompañado de los dos bedeles, le conducirá a la mesa del Rector y pronunciará: “Ego N. spondeo obedire et servare instius Universitatis estatuta muneraque implere ad me spectantia por prima (secunda aut tertia) laurea in Philosophia(vel Teología, Jure civili, canonico aut Medicina) et quantum in me erit curaturum juventutem edocere publicamque perficere educationem. Seguidamente el Rector le conferirá el grado pronunciando las siguientes palabras: “Ego N.... (Dr. In tale facultate) lejis autoritate, et Republicae nomine, constituo et declaro te Bachalaureum (Licenciatum vel Doctorem) et concedo tibi omnes facultates et jura quae his qui ad hunc gradum promovetur concedi solent y le añadirá al invertirle la borla: “In primis pilleum capiti tuo impono” y al colocarle el anillo en el dedo índice de la mano izquierda, después que el padrino le haya presentado el anillo dirá: “Insero digito tuo annulum scientiae splendoris signum”. Seguidamente de pronunciar esta formula el Rector abrazará y felicitará al graduando, y todo los demás deben hacer lo mismo. Luego el graduando es conducido por el maestro de ceremonias ¹¹ y los bedeles hasta el asiento que le corresponderá por su grado. Tanto el maestro de ceremonia como los bedeles deberán ocupar sus respectivos puestos y el graduando se levantará y dará las gracias a la Universidad en una breve arenga y terminada el Rector concluirá el acto con un toque de campanilla, retirándose a la sala de la Universidad con los concurrentes.

En lo concerniente al título que se ha de otorgar al graduando, deberá extenderse en idioma latino y será firmado por el Rector y los dos catedráticos más antiguos de la facultad, refrendado y registrado por el secretario, estampando el sello de la Universidad al margen antes de la firma del Rector. El código de Instrucción Pública de 1843 estuvo vigente hasta su derogación por la Ley sobre la organización de la Instrucción Pública del 18 de abril de 1854, en la cual no hubo modificaciones importantes para el funcionamiento de nuestras Universidades y que permaneció intacta hasta que el presidente Julián Castro dictó un decreto que

reorganizaba las Universidades de Caracas y Mérida, pero mayores cambios en su régimen.

EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1883 EN LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Los años siguientes fueron de inestabilidad política para el país, la Guerra Federal se extendió largos años hasta que triunfó la Revolución de Abril y alcanzó el poder Antonio Guzmán Blanco, (1870-1876) periodo de triste remembranza para la Universidad de Mérida, pues todas sus leyes y decretos afectaron a la institución andina y favorecieron a la Universidad de Caracas, resultando, sin duda alguna, aquel que dispuso, la creación de los colegios nacionales y el del 21 de septiembre de 1872 que ordenó la extinción de los Seminarios Clericales, origen y matriz, en el caso merideño de la Universidad. Esta disposición gubernamental produjo hondo malestar en Mérida pues como la Universidad funcionaba en el edificio del Seminario desde los tiempos coloniales, prácticamente quedó sin sede, sin un lugar fijo para impartir la enseñanza. Como consecuencia de esta medida la Universidad se vio precisada a mudarse a una casa alquilada hasta que, en tiempos del general Francisco Linares Alcántara (1887-1879), se refugio el Colegio Nacional en la Universidad. Sin embargo, es menester mencionar que dentro de este contexto histórico de nuestra máxima Casa de Estudios, y por decreto del 23 de septiembre del 1883, el General Guzmán Blanco cambia el nombre a la Universidad de Mérida por Universidad de Los Andes nombre que conserva desde entonces, salvo un breve período entre 1904 y 1905 en que se le designó con el de Universidad Occidental.

La Universidad de Los Andes contó con la tenaz figura emprendedora y civilista del Dr. Caracciolo Parra y Olmedo (Rector Heroico), quien la gobernó en dos oportunidades (1863-187 Y 1887-1900). A Parra y Olmedo se debe el renacer de la Institución en una época de intrigas, de estrecheces económicas y mezquindades políticas. Su gestión se centró en la refacción del edificio universitario y el nombramiento del historiador, periodista y novelista Tulio Febres Cordero para el cargo de Cronista de la Universidad en 1892. La lección académica más noble fue el empeño de lograr la autonomía universitaria en una época en que se corrían grandes compromisos y peligros al criticar el poder absoluto de los caudillos. No obstante, Parra y Olmedo dijo abiertamente que la Universidad necesitaba una completa independencia para su mejor gobierno y

administración tratando de poner fin, de esta manera con el tutelaje ejercido por años desde Caracas como centro de los poderes nacionales y, por otra parte que no era posible que no era correcto que en la designación de los empleos académicos y administrativo privará el criterio político, todo esto lo sostenía el Rector Heroico y aunque no tuvo entonces ningún éxito, sembró la semilla de la autonomía que vino a materializarse años más tarde.

Los cambios políticos, suscitados desde las primeras décadas del siglo XX, afectaron marcadamente la actividad universitaria y por ende la actividad de la Universidad de Los Andes quien lucía un edificio en ruinas, a pesar de constar de 4 claustros, poseía una biblioteca sin el mobiliario adecuado, etc.

Eloi Chalbaud¹² manifiesta que Caracciolo Parra durante su Rectorado (1887-1900) realizó importantes mejoras al edificio sede de la Universidad, así tenemos que la portada que estaba situada en una calle transversal, se mudó a la calle de la Independencia y se construyó una vistosa fachada con sus columnas, el zaguán con sus gradas y dos barandas de hierro. En el mismo zaguán se abrió una puerta para la biblioteca, el zaguán termina en un arco de mampostería que da acceso a los corredores. Se reedificaron las piezas destinadas para aulas donde se impartían las clases de anatomía y filosofía colocándose dos ventanas de hierro en cada una de ellas respectivamente. A la pieza destinada al Rector se le colocó cielo raso y se adornó con una lámpara. La Universidad ulandina funcionaba para 1904 con 29 profesores, 95 estudiantes y había conferido nueve grados de doctor en Ciencias Políticas y cuatro en Ciencias Médicas. En 1905 la Institución funcionaba con las facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Eclesiásticas y Filosofía y en 1908 el número de los alumnos no llegaba a sesenta, y teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Eclesiásticas no tenía ninguna cátedra en actividad. Afortunadamente, las cátedras de Derecho siguieron activas, pues la facultad de Ciencias Políticas siguió funcionando.

Fueron innumerables los valores humanos que desfilaron por dicha casa de estudios durante aquel siglo. Entre ellos figuran Ramón Ignacio Méndez, Ignacio Fernández Peña y Felipe Rincón González, futuros arzobispos de Caracas; Mariano de Talavera y Garcés, Antonio María Durán y Miguel Antonio Mejías, futuros obispos de Guayana; Buenaventura Arias y Tomás Zerpa, futuros obispos de Mérida, entre otros.

El 3 de diciembre de 1907 el Consejo Universitario¹³ de la Universidad merideña en uso de la atribución 5ª artículo 124 del Código de Instrucción Pública vigente, dicta un Reglamento de la Universidad de Los Andes para ser sometido a consideración por el Ministro de Instrucción. En el Capítulo XI de este reglamento denominado “Ceremonial” se establecen las normas protocolares que deben cumplirse en nuestra máxima casa de estudios universitarios.

Este Reglamento instituye que todos los universitarios graduados y los Profesores están en el deber de asistir a los actos solemnes con traje negro, frac o levita y con las insignias correspondientes. El Rector llevará al cuello en cinta tricolor la medalla del Busto del Libertador y en la solapa izquierda del frac una roseta -de veinte milímetros de diámetro- del color distintivo de la facultad o facultades a que pertenece (rojo para Ciencias Políticas, amarillo para Medicina, azul para Ciencias Exactas, blanco para Ciencias Eclesiásticas y el verde para Filosofía y Letras); el Vicerrector, llevará al cuello en cinta del color distintivo de su facultad la medalla del Doctorado, y en la solapa izquierda una roseta tricolor; el Secretario llevará al cuello la medalla del Doctorado con la cinta correspondiente a su facultad y una roseta del mismo color de la cinta con centro negro. Establecía además que todos los doctores llevarán al cuello la medalla del doctorado con cintas de los colores correspondientes a sus respectivas facultades. Los miembros del Consejo Universitario y los catedráticos llevarán además una roseta del color respectivo a la facultad de cada cual, los del consejo en la solapa derecha y los catedráticos en la solapa izquierda. Este reglamento también implanta que la medalla del doctorado será de oro o de plata dorada, de forma circular, de treinta y dos milímetros de diámetro, rodeada de cinco estrellas de cinco puntas cada una en el anverso llevará grabadas las inscripciones siguientes: Universidad de Los Andes-Mérida-1810-1831 y en el reverso la palabra Doctor.

El Consejo Universitario establece en el Art. 80 de este reglamento que para los actos de grado los funcionarios y académicos se debían reunir en la Sala Rectoral y pasarán en cuerpo al salón de Actos Públicos donde el aspirante ocupará puesto en medio y al término de las dos filas de académicos. Abierto el acto, el secretario o dos académicos lo acompañarán a la tribuna en la que hará una disertación sobre la ciencia de la facultad. Habiendo concluido volverá al asiento, y puesto de pie solicitará el grado en breves palabras. El Rector lo invitará a acercarse a la mesa rectoral, y con las formalidades establecidas para la posesión de los empleados, prestará la promesa de cumplir la Constitución y Leyes de la República,

los Reglamentos Universitarios y los deberes especiales de su profesión. Luego el Rector confirmará el grado en nombre de la República, y por autoridad de la Ley y en representación de la Universidad e inmediatamente se dará al graduando, por el Rector y los demás Académicos y empleados el abrazo de congratulaciones. Igualmente dictamina que en todo acto público presidirá el Rector, ocupando el Vicerrector el primer lugar a la derecha, y seguidamente, a uno y otro lado los miembros del Consejo Universitario por orden de antigüedad en sus grados y que cuando el Presidente del Estado concurra al acto, ocupará puesto de preferencia a la derecha del Rector tomando entonces la izquierda el Vicerrector. Lo mismo se pondrá en práctica cuando concurren el Obispo, el Provisor o el Deán. En el caso de que concurren el Presidente, el Secretario General, el Comandante de Armas, el Presidente del Consejo de Instrucción y el Superintendente Fiscal del mismo ramo, y al propio tiempo el Obispo, el Provisor y el Deán, ocuparán los primeros puestos, en el orden indicado, la derecha del Rector y a la izquierda los segundos. En este caso el Vicerrector presidirá la primera fila de la derecha, con el consejo Universitario y el cuerpo de Profesores. En el caso de concurrir el Obispo de otra Diócesis se le ubicará a la derecha del Rector. De igual modo se le dará puesto de honor al Concejo Municipal y era el Secretario quien tenía a su cargo la dirección del ceremonial.¹⁴

El 21 de septiembre de 1910, la Universidad ulandina celebró su centenario, y fue el Rector Ramón Parra Picón quien el 28 de marzo de ese año dictó el decreto que anunciaba dicha celebración. El Rector Parra Picón en su decreto declaró fiesta para la Institución el día 21 de septiembre del año 1910 y nombró una junta compuesta de cuatro académico para ocuparse de dicha celebración: el Vicerrector Dr. Pedro Luis Godoy , el historiador Tulio Febres Cordero, el Presbítero José Clemente Mejía y Francisco Valeri.

En nuestros días, Alma Mater es una universidad nacional autónoma, es decir; que dispone de autonomía organizativa para dictar sus normas internas, autonomía académica para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docencia y de extensión que la propia institución considera necesario para el cumplimiento de sus fines; autonomía administrativa para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo; autonomía económica y financiera para organizar y administrar su patrimonio. Es financiada por el Estado venezolano en un 90% y alcanza un área de 360.719 m2. repartidos a lo largo de los tres Estados Andinos, (Mérida,

Táchira y Trujillo) además de las extensiones de la Facultad de Medicina en las ciudades de Guanare, Valle de La Pascua y Barinas. La instrucción es impartida en idioma español, con un régimen de estudio por semestre, en la mayoría de sus carreras.

Los estudios ofrecidos en la institución comprenden múltiples áreas del conocimiento, entre las cuales podemos mencionar: Ciencias Básicas, Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, Ciencias del Agro y del Mar, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Humanidades, Letras y Artes.

Las actividades de docencia a nivel de pregrado y postgrado se complementan con el desarrollo de significativos programas de investigación, de cultura y de extensión. Una parte de sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico ha consentido la creación de pequeñas y medianas industrias a través de cuyos proyectos la Universidad se vincula directamente con el aparato productivo de bienes y servicios acordes con nuestra realidad. Como muestra de ello se podrían mencionar: Laboratorio de Ortesis y Prótesis, planta de medicamentos con producción de medicinas genéricas (Proula), planta de secado de madera al horno, planta de quesos madurados (Progal), planta de ingeniería biomédica, etc. Es así, como el campo educativo, la política de regionalización tiende a vincular la educación con las necesidades de la región y con sus potencialidades de desarrollo. La regionalización de la educación superior establece la creación de instituciones que, mediante sus programas de estudios e investigación, tiendan a promover el desarrollo regional a través de la formación de recursos humanos, vinculados con su comunidad merideña.

A nivel de las actividades culturales, deportivas y de extensión nuestra institución ofrece cerca de 15 disciplinas deportivas diferentes, mantiene 13 grupos estables en diversas ramas del arte, entre los cuales destacan la Estudiantina Universitaria, el Orfeón Universitario y el Coro de Niños de la Universidad de Los Andes, por su brillante trayectoria a nivel nacional e internacional. En lo concerniente a las actividades de extensión se desarrollan distintos programas de proyección a la comunidad, entre ellos: Programa de Estudios Abiertos y Desarrollo Social, Extensión Rural, Atención Sanitaria, Cine Itinerante, Jueves Culturales, Universitario en las Comunidades.

La distribución académica de la Universidad está constituida por diez facultades y dos núcleos. Cada una de las facultades está integrada por escuelas,

las que a su vez se subdividen en departamentos, dependiendo de las disciplinas afines en un área de conocimiento en particular. Cuenta con importantes institutos, centros y laboratorios de investigación, que sumado a la productividad académica de sus actores, sitúan a nuestra máxima casa de estudios universitarios entre las instituciones de educación superior más importantes del país.

La Universidad ulandina cuenta, además, con un considerable número de importantes servicios y programas de apoyo a su comunidad, entre los cuales se pueden mencionar los servicios bibliotecarios, los de comedor universitario, transporte, asistencia médico-odontológica, residencias estudiantiles, becas y ayudas económicas para pregrado y postgrado, programas de estímulo al investigador o grupos, etc.

Los núcleos universitarios se crean con el propósito de formar centros pilotos de carácter experimental para colaborar, mediante la formación profesional, la investigación y la extensión, con el proceso de regionalización institucional y así conformar el Sistema Regional Universitario de Los Andes, que finalmente contribuya a elevar los índices de desarrollo de su área de influencia. La estructura académica de los núcleos está integrada sólo por departamentos. Además de la docencia de pregrado, los núcleos cuentan con investigación y postgrado. La Universidad de Los Andes Táchira fue creada como una dependencia de la Universidad de Los Andes con sede en la ciudad de San Cristóbal. Sus funciones son semejantes a las de una facultad y está dirigido por un Decano-Vicerrector. Su origen data del año 1966, cuando se funda la Escuela de Educación de San Cristóbal, dependiente de la Facultad de Humanidades y Educación de Mérida, en esa época formaba Licenciados en Educación, en las menciones de Evaluación Educativa y Orientación Educativa, y sólo fue hasta 1975 cuando se decretó como Núcleo Universitario bajo la rectoría del Doctor Ramón Vicente Casanova. A partir de su transformación en núcleo, se reprograma el plan de estudios adaptándose al régimen anual, para las menciones de Castellano y Literatura, Comunicación Social, Educación mención Geografía y Ciencias de la Tierra, Inglés, Matemáticas y por régimen semestral las menciones de Administración y Básica Integral. En el año 1998, en un Consejo Universitario de carácter extraordinario las autoridades universitarias centrales y locales decidieron que, dado el crecimiento sostenido que nuestra Institución ha experimentado en los últimos años, el antiguo Núcleo Táchira recibiera la denominación de Universidad de Los Andes Táchira. Este logro, mucho más allá que un simple cambio de nombre persigue un poco más

de autonomía para la ahora ULA Táchira, así como un paso más en el logro de la descentralización de algunas de sus actividades con respecto a la ULA Mérida.

La Licenciatura en Educación, durante 17 años fue la única carrera ofrecida por el Núcleo. A partir de 1983, se inicia el Programa profesional de Licenciatura en Comunicación Social que funciona por anualidades.

A PARTIR DE 1992 SE INCORPORA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL.

En 1994 se aprueba la extensión de la Facultad de Medicina a San Cristóbal, y en 1996 inicia sus clases la Licenciatura en Administración. Actualmente cuenta con 2374 alumnos de pre-grado y 25 alumnos de postgrado.

En 1972 el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes suscribe el decreto que crea oficialmente el Núcleo Universitario para el Estado Trujillo. El Núcleo se inició con la designación de Núcleo Universitario del Estado Trujillo (NUT), pero a raíz del centenario del Natalicio del Sabio Rafael Rangel celebrado el 25 de abril de 1977, el Consejo Universitario emitió un decreto mediante el cual reconoce al científico trujillano y resuelve dar al NUT el nombre de Núcleo Universitario “Rafael Rangel” (NURR).

De las 16 universidades públicas nacionales de Venezuela, la Universidad de Los Andes se halla entre las 3 universidades más importantes del país, tomando en consideración las dimensiones relacionadas con los montos presupuestarios que maneja, su matrícula estudiantil y el plantel profesoral que se desempeña en la misma.

APRECIACIONES FINALES

Finalmente podemos manifestar, que el mejor instrumento y punto de partida para la evolución de una institución es el conocimiento sistemático de su proceso histórico. Sin ese discernimiento los cambios carecen de una orientación bien definida, no tienen bases concretas y reflejan muchas veces en intentos frustrados o errores de difícil rectificación. No se puede modificar lo que no se conoce. De ahí la importancia que para la Universidad tiene el rescate de su historia, especialmente si tenemos en cuenta que ella ha avanzado recíprocamente con la ciudad, en un proceso que la mayoría de los universitarios y habitantes

ignoran. Por ello constituye un desafío revelar la historia de la institución, no solo en lo que se refiere a su proceso de vinculación con la ciudad y el país sino también en lo pertinente a su desarrollo y crecimiento

NOTAS Y BIBLIOHEMEROGRAFÍAS

- 1 Lic. en Historia y Lic. En Educación mención Historia (ULA), Candidata a Magíster en Historia de Venezuela. Investigadora adscrita al Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL), al Centro de Investigaciones Jurídicas y al Grupo de Investigaciones de la Región de América de la Universidad de Los Andes. PEI (2007). Autora de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales.
- 2 Sobre la vida y obra de Fray Juan Ramos de Lora Cfr, entre otros: Odilio Gómez *Fray Juan Ramos de Lora, Obispo, insigne y sembrador de cultura*. Caracas: Ejecutivo del Estado Mérida, 1972, pp. 3-59 y en Baltazar Porras *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida: Ediciones del Rectorado-ULA, 1982, pp. 18 -71, 102-112.
- 3 Pedro Molina. *Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida (1832)*. Mérida: Secretaria de la Universidad de Los Andes-AHULA. 2002, p. 13
- 4 Idelfonso Leal."Universidad de Los Andes" en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas: Fundación Polar, 1997, p. 776
- 5 *Ibíd.*; pp. 777-778
- 6 *Ibíd.*; p. 779
- 7 Véase Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes. (AHULA). Sesión Consejo Universitario: Libro de Actas. Consejo Universitario.1958; folio 30
- 8 Cfr. "Estatutos de la Universidad de Mérida redactados por el Doctor Ignacio Fernández Peña" (7 de marzo de 1832), en Eloi Chalbaud. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Edic. del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1987, Tomo II, pp.96-140.
- 9 Yanixa Rivero Hidalgo y Taíz Zerpa Semprum: "Evolución histórica del Consejo Universitario en la estructura de gobierno de la Universidad de Los Andes", en *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 2 (Mérida, enero-junio de 2000); pp. 58
- 10 Según los estatutos de Fernández Peña, son dos los bedeles que debía existir en la Universidad, los cuales eran nombrados por el Claustro pleno o Junta General. Era obligación de los bedeles asistir a todos los actos de la Universidad. A los actos literario y de la junta debían ir vestidos de negro y de casaca para acompañar al Rector desde la puerta del seminario hasta la sala de Sesiones y de allí irán delante del cuerpo de la Universidad hasta la capilla, cuando en ella se realizara el acto académico.
- 11 Existía en la Universidad un maestro de ceremonias elegido por la Junta General y el cual debía tener algún grado académico, en los actos debía llevar en la mano una varilla de plata para ser reconocido como tal. En los actos de grado se encargaba de que los graduados estén

colocados por el orden de su antigüedad y designarle tanto a ellos como a invitados los puestos correspondientes.

- 12 Carlos Chabaud. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida: Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, 2002, pp. 23-24
- 13 Las historiadoras Yanixa Rivero y Taiz Zerpa. consideran que la Junta de Inspección y Gobierno o Junta Gubernativa es el organismo universitario que precedió al Consejo Universitario desde 1832 hasta 1897 y que es a partir de 1904 que se instala al Consejo Universitario como instancia de dirección universitaria. Op. Cit. p. 59.
- 14 Cfr: Reglamento de la Universidad de Los Andes de 1907, en Eloi Chabaud. Op. Cit., 1982, Tomo IX, pp.181-201